



“Una confrontación: los históricos tenedores de bonos y los nuevos inversionistas británicos”

p. 169-206

Silvestre Villegas Revueltas

Deuda y diplomacia. La relación México-Gran Bretaña 1824-1884

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2005

282 p.

Cuadros

(Serie Historia Moderna y Contemporánea 42)

ISBN: 970-32-2275-7

Formato: PDF

Publicado en línea: 10 de diciembre de 2019

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/461/deuda_diplomacia.html

D. R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

CAPÍTULO IV

UNA CONFRONTACIÓN: LOS HISTÓRICOS TENEDORES
DE BONOS Y LOS NUEVOS INVERSIONISTAS BRITÁNICOS

De ningún modo, la inversión extranjera es una bendición tanto para los acreedores como para los deudores. Con frecuencia, involucra a los inversionistas en pérdidas que difícilmente son capaces de mantener, y deja a los deudores con una desagradable responsabilidad de pago. Efectivamente, debido a misteriosas operaciones financieras, con frecuencia la única ganancia se queda en los intermediarios quienes transmiten los gastos administrativos a las dos partes. Estos desastrosos fenómenos estuvieron todos presentes en el caso de México.¹

El presente capítulo centra sus reflexiones en el periodo de la República Restaurada (1867-1876). Durante largo tiempo, la historiografía lo consideró como un interregno entre dos grandes episodios que han sido exhaustivamente estudiados: “La Gran Década” (1857-1867) y la época de Porfirio Díaz, tanto en su primera etapa del gobierno (1876-1880) como en particular la larga dictadura (1884-1911). Por décadas, pocos especialistas estudiaron el periodo de la República Restaurada, pero por ello mismo sus libros se convirtieron en obras clásicas citadas por cada historiador que estudiaba los orígenes de el Porfiriato.² Sin embargo, desde la década de 1980, los historiadores en economía, aunados a otros especialistas, se han inclinado en desarrollar la investigación de la Re-

¹ Phillip Guedalla, *Los dos mariscales Bazaine y Petain*, Londres, Hadder & Stoughton, 1943, p. 90. El autor ha mencionado la problemática cuestión de los asuntos del siglo XIX de México, en particular, el proyecto y la caída del imperio de Maximiliano. Su conocimiento de asuntos mexicanos específicos no era una simple curiosidad. Phillip probablemente era hermano o familiar de Henry Guedalla, un tenedor de bonos y por mucho tiempo defensor del Comité de Tenedores de Bonos Mexicanos, el cual no sólo denunció el incumplimiento continuo del gobierno mexicano, sino también interfirió en los años setenta con aquellas inversiones que no pudieron ser llevadas a cabo en la República.

² Salvador Quevedo, *Manuel González y su gobierno en México*, Madrid, Espasa Calpe, 1928; Vicente Riva Palacio, *Historia de la administración de Sebastián Lerdo de Tejada*, México, Fundación Miguel Alemán, 1992; Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México: La República Restaurada. El Porfiriato: La vida política exterior*, v.1, 5 y 6, México, Hermes, 1959; Frank Knapp, *La vida de Sebastián Lerdo de Tejada, 1823-1889. Un estudio de influencia y oscuridad*, U. S., Greenwood Press, 1968. Laurens B. Perry, *Juárez y Díaz. Continuidad y ruptura en la política mexicana*, México, Era/UAM, 1966.

pública Restaurada a partir de un análisis sobre temas específicos; por ejemplo, el origen del protestantismo, los problemas fronterizos entre México, Guatemala y Honduras Británica y Estados Unidos; las inversiones extranjeras en empresas ferrocarrileras, la consolidación del sistema bancario mexicano y la fundación de grupos clientelares, que como intereses políticos y económicos, apoyaron el largo régimen de Díaz. Estos y otros asuntos que han sido examinados, el día de hoy nos muestran un panorama más comprensivo de ese periodo.³

Al realizar un análisis cuidadoso de los dos principales temas considerados en este libro —la deuda británica de México y la relación diplomática bilateral—, es posible discutir que la República Restaurada se extiende hasta 1884 en vez de 1876, debido lo anterior a que el gobierno de Manuel González, al restablecer relaciones con Gran Bretaña y llegar a un acuerdo de pago con los tenedores de bonos de México, daba por solucionado un problema que había generado la ruptura inglesa en 1861.

La ley que suspendió por dos años el servicio de las deudas que el país tenía, las nuevas reclamaciones británicas que resultaban de la guerra civil y los problemas diplomáticos derivados del incumplimiento de las convenciones, todas derivaron en el rompimiento entre México y las potencias europeas. Después de la muerte de Juárez en 1872 y a lo largo de la década de los setenta, distintas circunstancias manifestaron que era necesario terminar con el largo *impasse* entre la República y Gran Bretaña. Además, es importante recalcar, y en este capítulo se muestra, que la restauración de los asuntos bilaterales fue el resultado de la presión ejercida contra ambos gobiernos por parte de los inversionistas en ambos lados del Atlántico, por los tenedores de los históricos bonos mexicanos y por la situación internacional, determinada por una confrontación comercial entre Francia, Gran Bretaña, Alemania y Estados Unidos. El fin del *impasse* se debió a las necesidades del imperialismo expansionista y a la competencia comercial desarrollada en los últimos veinticinco años del siglo XIX. Las etapas del proceso fueron las siguientes: primero, un acercamiento diplomático y la última restauración de la relación bilateral, segundo, un arreglo

³ Walter Bernecker, “Industria versus comercio: orientación hacia el interior o hacia el exterior”, en Aurora Gómez-Galvarriato. “*La industria textil en México*, México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 1999; Fred Carstensen y Diane Roazen, “Mercados extranjeros, iniciativa interna y monocultivo: la experiencia yucateca, 1825-1903”, en Jorge Silva Riquer y Jesús López Martínez, *Mercado interno en México. Siglos XVIII-XIX*, México, El Colegio de Michoacán, 1998; Juan Romero Gil, “La minería en el noreste: estancamiento y desarrollo (1870-1880)”, en Inés Herrera Canales, *La minería mexicana, de la colonia al siglo XX*, México, El Colegio de México, 1998.

de la deuda y de las negociaciones para implementar un nuevo tratado comercial que reemplazara al que se había firmado en 1826 cuando México y Gran Bretaña estaban definiendo los asuntos que por décadas caracterizarían la relación bilateral.

Este capítulo relata la cuestión de la deuda posterior al imperio, que se identifica como las negociaciones llevadas a cabo por el Comité de Tenedores de Bonos Mexicanos respaldado por el Council of Foreign Bondholders (CFB). También, incluye las propuestas mexicanas para el arreglo y puntual pago de la deuda anterior a 1864 y las presiones ejercidas en Gran Bretaña y en la República por otros tenedores de bonos; al mismo tiempo, el capítulo pretende mostrar la presencia de otros inversionistas británicos que trabajaron para promover un fuerte comercio bilateral en México. El capítulo cuatro está dividido en dos secciones. El primer apartado analiza la posición económica de Gran Bretaña a finales del siglo XIX, los argumentos británicos para persuadir al gobierno de México en reasumir las negociaciones con los acreedores y el significado de la confrontación entre los tenedores de bonos y los nuevos inversionistas británicos. Esta situación muestra que los diversos intereses en Londres consideraron al comercio, igual que el desarrollo económico y el arreglo de la deuda británica de México, como los asuntos centrales de la relación bilateral que necesitaban ser dirigidos hacia una solución definitiva. El segundo apartado analiza las propuestas hechas por los diplomáticos mexicanos y los representantes comerciales de México en Gran Bretaña, los cuales estuvieron intentando mejorar la relación comercial entre ambos países. Siguiendo la Doctrina Juárez o Republicana de 1867, los funcionarios mexicanos consideraron el aumento del comercio como la base fundamental del vínculo entre Gran Bretaña y México, ello con el objetivo de restaurar la relación diplomática a partir de una base firme. De ser posible, un acuerdo relativo a la deuda debería ser negociado a cambio de inversión en obras públicas mexicanas.

LA DEUDA DE MÉXICO Y LAS NUEVAS INVERSIONES: UNA PERSPECTIVA DE LOS TENEDORES DE BONOS

Peter Cain y Anthony Hopkins han observado que durante la segunda mitad del siglo XIX, después del crecimiento de la economía internacional, Latinoamérica llegó a convertirse en un exitoso campo de inversión desde la perspectiva británica. Aquellos estados exportaban grandes cantidades de materias primas y minerales e importaban una variedad de bienes manufacturados, que provenían desde textiles has-

ta bienes industriales, ferrocarriles y tecnología para obras públicas. Inclusive, el subcontinente era un destinatario del capital británico, en el caso de la riqueza colocada en el exterior, los montos habían aumentado de 81 millones de libras en 1865 hasta una cantidad masiva de 1 180 millones de libras en 1913.

La tasa de crecimiento de las inversiones era mucho más rápida que en el caso del comercio de mercancías; significativamente, para 1913, Latinoamérica fue la receptora de aproximadamente el 25 % de todos los activos británicos, colocando al subcontinente en el primer lugar de los deudores internacionales en el mundo de los países no industrializados.⁴

Ambos autores han hecho hincapié en otro aspecto importante, durante la segunda mitad del siglo XIX, Gran Bretaña empezó a sufrir de una rivalidad internacional que se tradujo en una pelea por el control del comercio y de las finanzas a nivel mundial. En este sentido, después de 1865, Estados Unidos continuó con su avance hacia el sur, primero concentrándose en México, Centroamérica y el Caribe, y después expandiéndose hacia América del Sur, la cual era un importante mercado y zona de influencia para el gobierno británico y sus inversionistas.⁵ Posteriormente a la unificación alemana de 1871, el poderío germánico representó otro reto para la hegemonía británica. Esto significó un resurgimiento del mercantilismo y el regreso del proteccionismo a Europa, fenómeno que estaba en oposición con la evolución de un orden de comercio internacional más liberal y que podría forzar a una mayor competencia entre los imperios industrializados. El Imperio alemán influyó informalmente en Latinoamérica, promocionando la emigración de agentes comerciales alemanes a los países de la región, ellos se encargarían de promover bienes manufacturados europeos y de tecnología alemana, como era el caso de la ayuda militar, especialmente a Chile y Brasil. Estos aspectos acentuaron una diferencia con respecto al papel que habían desempeñado España, Francia y Gran Bretaña: el imperio alemán no abusó de sus poderes bélicos en contra de los estados latinoamericanos. Además, el gobierno alemán y sus empresarios organizaron proyectos para que tales agentes asigna-

⁴ P. J. Cain y A. G. Hopkins, *Imperialismo británico: innovación y expansión, 1688-1914*, Londres, Longman, 1993, p. 283. Cifras muy interesantes se encuentran en los artículos de Irving Stone, "Inversiones directas en Latinoamérica antes de 1914", y "La estructura y distribución de las inversiones británicas en Latinoamérica, 1865-1913", en *Journal of Economic History*, 37, 1977.

⁵ *Ibid.*, p. 285.

dos en la América española y en Brasil pudieran aprender los procedimientos burocráticos, el idioma, las prácticas sociales y otros aspectos con el fin de facilitar la entrada de importantes inversiones. Finalmente, un factor primordial fue que las empresas alemanas recibieron amplio apoyo de sus propias casas bancarias, lo que significaba una autonomía frente al sistema financiero británico.⁶

Francia acentuó sus afinidades culturales con las oligarquías de Latinoamérica y señaló que el republicanismo francés era lo opuesto a los sueños imperialistas de Napoleón III. Esto funcionó como otro factor en la aproximación bilateral con el México de Porfirio Díaz, tomando en consideración el restablecimiento de los lazos diplomáticos, la ayuda militar, el idioma y otros aspectos sociales que funcionaron durante el Porfiriato. Las cuestiones financieras fueron otra de las tácticas desarrolladas por parte de la República francesa. Las inversiones galas tuvieron la promoción y el respaldo de La Société Générale de Crédit Mobilier y el Banco de París, entre otras casas bancarias.

Es evidente que desde 1870 hasta 1914, un mundo más competitivo comprometió a los países poderosos de Europa y a Estados Unidos en controlar y poseer grandes áreas geográficas, lo que reflejaba el espíritu expansionista e imperial de finales del siglo XIX. Por otro lado, el llamado imperialismo informal fue considerado cuando la importancia económica y política de las inversiones británicas influyó en la vida diaria de países independientes como Argentina. Para el Foreign Office, Latinoamérica no era un dominio sino se encontraba entre los estados cuyos directores pertenecían a la población blanca. En algunas ocasiones, los inversionistas solicitaban del gobierno británico su intervención directa en países extranjeros; dichas acciones se oponían a una política de abstención en asuntos de comercio y eran contrarias a las políticas de contención que sobre asuntos extranjeros habían sido acordadas de tiempo atrás por distintos primeros ministros.

Una consecuencia de lo que se discutió anteriormente, fue que el orden financiero internacional progresivamente se extendió por diferentes países y con ello comenzó a disminuir el monopolio de la City de Londres. Lo anterior no implicó que aquel distrito financiero perdiera su importancia en el mercado mundial de los préstamos extranjeros. Los banqueros británicos y la Bolsa de Valores de Londres continua-

⁶ Ingrid Schulze, *Alemania y América. La llamada del Nuevo Mundo: 500 años de presencia alemana en América*, Madrid, MAPFRE, 1995, p. 279. Patrick O' Brien y Geoffrey Allen Pigman, "Libre comercio, hegemonía británica y el orden económico internacional en el siglo XIX" en *Review of International Studies*, v. 18, 1992, véase p. 104.



ron rigiendo el negocio, sin embargo, en la década de 1890, particularmente los préstamos solicitados por México fueron contratados con casas bancarias alemanas. En relación con Latinoamérica y debido a la experiencia el siglo XIX mexicano, se considera que las inversiones financieras no sólo promovieron un fortificado comercio internacional, sino también el surgimiento de importantes inversiones regionales. Una característica de la dependencia latinoamericana fue y es, que el crecimiento económico ha tenido como base al capital extranjero, fundamentalmente en inversionistas estadounidenses y europeos. Algunas de estas empresas fueron el resultado de una expansión económica. No obstante, la deuda externa de los países latinoamericanos fue y ha sido una grave cuestión, considerando los limitados beneficios públicos.

Desde 1860 y hasta 1876, más de 150 créditos extranjeros fueron contratados en la *City* alcanzando un valor nominal de casi 800 millones de libras.⁷ Los destinatarios eran desde estados bien establecidos como Rusia y Turquía, hasta países subdesarrollados como Marruecos y Perú. Además, algunas ciudades de Estados Unidos fueron sujetos de créditos a corto plazo. Igual que a finales de la década de los veinte, o en 1867 y 1876, muchos países se fueron a la suspensión de pagos.

Después de un breve lapso de pagos puntuales, luego atrasos en el servicio que resultaron en la renegociación de nuevos bonos acompañados con una reducción en intereses, los cuales otra vez cayeron en incumplimiento de pagos, por todo lo anterior puede afirmarse que los primeros préstamos otorgados a países latinoamericanos significaron que los primeros inversionistas británicos recibieron en el mejor de los casos una pequeña ganancia. Generalmente, los préstamos enriquecieron a los corredores, abogados, banqueros y a todos aquellos que especulaban y compraban bonos con importantes descuentos para después venderlos a mejores precios cuando aparecía la noticia sobre alguna posible o real negociación de pagos. En relación con lo anterior, Hyde Clarke, secretario del Comité de Tenedores de Bonos Mexicanos, afirmó:

Era muy fácil llamar república a un país [en la década de 1820], pero era difícil crear ciudadanos, tampoco era fácil hacer hombres de estado y mucho más complicado tener eficientes administradores públicos. Rápidamente, los países hispanoamericanos fueron víctimas de la distracción política y de la guerra civil. Los préstamos contratados

⁷ Este aspecto demuestra que el préstamo industrial fue una actividad provechosa; más aún, los ochocientos millones de libras en bonos no revelan las sumas de dinero en efectivo recibidos por los gobiernos deudores. Seguramente existió una gran diferencia.

por los países deudores fueron manipulados por casas mercantiles secundarias y la miseria social, producto de estos incumplimientos, fue grande.⁸

Las amargas y mordaces críticas de Clarke eran una respuesta a una década (1869-1878) de *impasse* existente entre México, Francia, Gran Bretaña y los acreedores. Los tenedores de bonos no habían recibido ningún pago desde 1866, cuando el imperio de Maximiliano llegó a la bancarrota. Además, el ultraje de los acreedores llegó a su clímax cuando en 1868 recibieron información de que el gobierno de Juárez había declarado que su régimen no reconocía los créditos imperiales otorgados entre 1864 y 1867. Asimismo, que la deuda británica había dejado de ser un asunto internacional sujeto a la protección diplomática. Para 1878, los doce años de continuo incumplimiento por parte de México se sumaron a una crisis financiera de la *City*, debida ésta a la suspensión de pagos por parte de varios países extranjeros. Dicha deteriorada situación fue considerada como el corolario de procedimientos incorrectos desarrollados por diversos tenedores de bonos, algunos de los cuales se habían agrupado en distintos comités de acreedores, pero tomando en cuenta su carácter parcial y temporal, frecuentemente tales comités fallaron en desarrollar una presión unificada, tanto frente al incumplimiento de los estados deudores como frente a lo que ellos percibían como inacción del gobierno británico. Todas estas cuestiones eran un motivo de preocupación y finalmente se reconoció que debería proponerse la creación de un consejo que ayudara a toda clase de tenedores de bonos. Un organismo que tuviera la tarea de evitar una concurrente realidad: a menudo las distintas negociaciones al establecer un precedente dañaron a otros intereses financieros legítimos. Esta situación revelaba la necesidad de crear un grupo que ejerciera una acción conjunta, con personal capacitado, y cuya única misión fuera la de proteger los derechos de todos inversionistas británicos.

El Consejo de Tenedores de Bonos Extranjeros deberá recolectar y preservar la más completa información con referencia a los préstamos extranjeros, de tal manera que toda ella quede clara y accesible para el público. La historia de todos los préstamos extranjeros contratados en Londres será registrada. El consejo deberá mantener una estricta contabilidad de la aplicación del fondo de amortización en los préstamos

⁸ Hyde Clarke, *Sovereign and Quasi-Sovereign States. Their Debts to Foreign Countries*, Londres, Effingham Wilson, 1878, p. 5.

extranjeros y deberá fomentar el pago puntual de la hipoteca para prevenir nuevas irregularidades.⁹

El consejo podría dar su opinión en cuanto a los nuevos préstamos que iban a ser promovidos y con respecto a las condiciones y la legalidad de los bonos. En el caso de no pago, inmediatamente las organizaciones persuadirían al gobierno incumplido “para hacer justicia a sus acreedores británicos”. Además, acudirían al gobierno británico para obtener de él su “ayuda y buenos servicios”.

La propuesta de Gerstenberg enfatizó el carácter de la deuda mexicana, como el mejor ejemplo contemporáneo de la forma en la cual una inversión honesta se había convertido en un asunto problemático para los tenedores de bonos, y de cómo, después de décadas de incumplimiento y negociaciones, un pequeño préstamo británico había llegado a convertirse en un importante asunto financiero; de cómo la deuda de México y los procedimientos desarrollados por el gobierno republicano de Benito Juárez revelaban que los tenedores de bonos estaban en la necesidad de la creación de una organización calificada para defender los derechos de los acreedores, y, por último, de cómo el asunto mexicano ejemplificaba un derecho certero para pedir ayuda al gobierno británico. Gerstenberg señalaba que la deuda que tenía México con Gran Bretaña era la siguiente:

<i>Nombre de la acción</i>			<i>Monto</i>	<i>Intereses anuales</i>
Deuda mexicana	3 %	1851	£10 241 650	£307 249
Deuda mexicana	3 %	1864	£ 4 864 800	£145 944
Deuda anglo-francesa	6 %	1864	£12 365 000	£741 900

Esta información demuestra que existen datos interesantes para ser analizados. La deuda mexicana de 1851 corresponde a la Deuda de Londres. El primer monto fue reconocido por el gobierno mexicano desde 1850-1851 hasta 1863, sin considerar los intereses anuales,

⁹ Isodore Gerstenberg, *Suggestions for forming a Council of Foreign Bondholders*, Londres, Mann & Co., 1868, p. 14-16. *Foreign Bondholders Protective Organizations*, New Haven, Yale University Press, 1933, William Wynne y Edwin Borchard hicieron énfasis en las circunstancias conflictivas que se relacionaban con la existencia de distintas clases de tenedores de bonos, de gobiernos y de deudores. “Los conflictos de intereses que frecuentemente prevalecían entre los distintos grupos de tenedores y series de bonos y entre otros demandantes, han ocasionado diferentes políticas a seguir, las cuales han sido perjudiciales a todos los involucrados [...] Los intereses de los tenedores de bonos, del Foreign Office y de los gobiernos deudores se combinan para enfatizar la importancia de un organismo centralizado por medio del cual todas las partes puedan efectivamente negociar”, p. 283.

desde abril de 1864 hasta junio de 1867. La segunda fue la Deuda de la Convención Inglesa y los créditos Glyn Mill. El monto de la tercera deuda corresponde al Tratado de Miramar. Así como se estableció en el capítulo anterior, ni el segundo crédito ni el tercero eran el total de todos los créditos reconocidos por el emperador Maximiliano. Es importante destacar que para los tenedores de bonos mexicanos y después para el Council of Foreign Bondholders, la deuda anglo-francesa de 1864-1867 se mantuvo firme por más de una década. Cuando los tenedores de bonos discutieron que ellos habían prestado dinero en efectivo a un gobierno que había sido reconocido por Gran Bretaña estaban en lo correcto, y es por ello que los acreedores, a través de sus miembros en el parlamento y en la prensa, continuaron presionando a los sucesivos gobiernos ingleses. Sin embargo, la convicción de los tenedores de bonos, en lo que se refiere a la validez de los créditos imperiales, fue gradualmente cambiando a lo largo de diecinueve años (1867-1886), el tiempo que duró el incumplimiento mexicano. Esta modificación en la perspectiva fue el resultado de un profundo análisis realizado por el Council Foreign Bondholders, el Comité Mexicano de Tenedores de Bonos y los oficiales del departamento jurídico del Foreign Office con respecto a las bases jurídicas en la que la Doctrina Republicana se fundamentaba. Esta progresiva comprensión de la postura mexicana delineó una política externa que fue desarrollada por las administraciones de Disraeli y Gladstone. Por otra parte, la deuda imperial de México dividió a los tenedores de bonos. Algunos acreedores británicos no cambiaron sus bonos legítimos de 1851, pero otros mantuvieron, tanto en Gran Bretaña como en la República, que sus títulos de 1864 eran válidos debido a la conversión realizada de acuerdo con las condiciones del Tratado de Miramar. Lo último es un asunto importante que ha sido poco valorado por los especialistas en el tema y quienes únicamente se han centrado en el estudio de los “petit blues”. Estos bonos finalmente se convirtieron en dinero en efectivo y en otros títulos de la deuda de Francia. Este procedimiento puede interpretarse de la siguiente manera: primero, el régimen imperial de Napoleón III reconoció que la aventura fue un fiasco. Segundo, que Francia, como una nación bien establecida y con instituciones financieras maduras, respaldaba a aquellos inversionistas que apoyaron la intervención en México. Tercero, el arreglo y el cumplimiento en el servicio de la deuda napoleónica era una inversión a largo plazo para los proyectos expansionistas en el extranjero de Francia. Los sucesivos gobiernos republicanos franceses prosiguieron este patrón de responsabilidad financiera.

Finalmente, para que los gobiernos deudores pagaran sus deudas, Gerstenberg proponía que el Council of Foreign Bondholders debería

llevar a cabo las siguientes medidas: designar y enviar comisionados especializados para negociar con los deudores en *default*, para exponer los reclamos de los tenedores de bonos en la prensa británica y en los periódicos extranjeros y para obtener una opinión autorizada acerca de la legalidad del crédito en cuestión, tanto en Gran Bretaña como en los estados deudores. Y, por último, solicitar ayuda al London Stock Exchange y a las bolsas de valores europeas su cooperación para obligar la exclusión del mercado de nuevos préstamos a aquellos gobiernos consignados como deudores morosos.¹⁰

La fundación del Council of Foreign Bondholders no era una empresa fácil, ya que la existencia de diferentes intereses financieros estaba en contra de la organización de un consejo que pudiera realizar una actividad, la cual había producido grandes ganancias a casas bancarias como Baring, así como a otros intermediarios. A lo largo del siglo, muchos de éstos hicieron grandes fortunas debido a los intermitentes incumplimientos de pago y a menudo se encontraban detrás de un malentendido entre acreedores y deudores. Cinco años después de la propuesta de Gerstenberg, se publicó el texto *Rules and Regulations of the Corporation of Foreign Bondholders*. El artículo 62 establecía que los objetivos principales de la corporación eran cuidar los derechos de los tenedores de bonos, mantener el crédito público de los gobiernos extranjeros y vigilar el estricto cumplimiento de todos los compromisos existentes de la deuda.¹¹

Para entender lo importante que era para los tenedores de bonos la fundación de un consejo que defendiera sus intereses, fue que en 1876, quince naciones no europeas suspendieron pagos por casi trescientos millones de libras en títulos extranjeros. Los tenedores de bonos pidieron una investigación y ayuda por parte de la marina real, pero el gobierno británico negó estar dispuesto a intervenir. Carlos Marichal ha interpretado que la política de no involucramiento resultaba “dado los pequeños intereses económicos y la no importancia estratégica de los estados en suspensión de pagos”.¹² Una situación diferente era la

¹⁰ *Ibid.*, p. 70.

¹¹ Londres, *The Council of the Corporation of Foreign Bondholders*, 1873, p. 18.

¹² Carlos Marichal, *A Century of Debt Crisis in Latin America. From Independence to the Great Depression, 1820-1930*, Princeton, Princeton University Press, 1989, p. 111. Marichal discute acerca de la no intervención del gobierno británico durante esta crisis económica, la cual coincide con el principal argumento de este trabajo: la deuda mexicana por casi 15 millones de libras no era razón para un desembarco militar. La ayuda británica relativa a la intervención francesa en México fue una reacción a la posición estratégica del país y su coincidencia con la guerra civil estadounidense y el convencimiento del gobierno de Palmerston en torno al establecimiento de un régimen capaz de cumplir sus acuerdos crediticios

experimentada en el parlamento y en la prensa especializada de la *City*, donde los acreedores estaban bien representados. Los miembros del parlamento estaban en conexión con los intereses de la comunidad financiera londinense querían fortalecer una legislación protectora para limitar las operaciones inciertas de préstamos administrados por ciertos bancos mercantiles por el London Stock Exchange los cuales estaban especulando y colocando en riesgo grandes sumas de capital británico. Dos décadas después de la fundación del Council of Foreign Bondholders, éste era una institución lucrativa con suficientes recursos jurídicos y financieros para defender los intereses de los acreedores británicos. Al consejo se le consideró como un modelo para ser reproducido por los inversionistas en otros países, los cuales estaban comprometidos en el negocio de los préstamos extranjeros.

En estrecha relación con el papel desempeñado por el Council of Foreign Bondholders como organización protectora, fue la progresiva confrontación entre los acreedores históricos de México que estaban bloqueando el mercado de créditos, el cual era indispensable para el apoyo financiero de las empresas mexicanas, y el creciente número de comerciantes británicos que negociaba importantes sumas de dinero en mercancías inglesas con la República mexicana. Estos asuntos comerciales contaban con el apoyo del gobierno mexicano, y a finales de la década de 1870 tales legítimos intereses comerciales fueron un aspecto medular para ser considerado por los oficiales del departamento jurídico del Foreign Office.

La respuesta a la Doctrina Republicana de México era la fundación del Council of Foreign Bondholders, que fue reconocida como institución en marzo de 1868. Durante mucho tiempo el presidente fue H. B. Sheridan, quien además era miembro del parlamento, el cual desde el tiempo de la intervención francesa había exhortado al gobierno británico para que estableciera un tipo de protección en contra de las administraciones mexicanas que a lo largo de décadas habían demostrado su incapacidad para cumplir con los acuerdos bilaterales. Otro miembro del consejo era Henry Guedalla que estaba a cargo de defender los intereses de los acreedores por medio de la prensa y en la *London Tavern*; entre otros se encontraban el barón Stern y A. Cohen. Estos últimos pertenecientes a la comunidad judía tenían lazos cercanos con la comunidad financiera de París y Frankfurt. En su primer reporte, el comité hizo hincapié en dos hechos que habían ultrajado a los acreedores de México:

con los acreedores. En 1882, Gran Bretaña invadió Egipto con la excusa del incumplimiento en el servicio de deuda de esa nación. La verdadera razón era que la ocupación de ese país formaba parte de los proyectos imperialistas de los británicos en esa región del mundo.

el primero fue que el incumplimiento de pagos del imperio de Maximiliano creó una confrontación entre los tenedores de bonos y el representante de México en la City, Thomas Baring, situación que llegó a tal punto de peligrosidad que Ángel Núñez Ortega, el encargado de negocios de la misión mexicana, sugirió que él mismo podría manejar la cuenta de la deuda imperial de México. Segundo, Baring sostenía que la cuestión del incumplimiento era tan desagradable que a pesar de su renuncia, ninguna comisión sería cobrada por él ni al imperio ni a los tenedores de bonos. En este documento se consideraba que la deuda británica de México y la ayuda oficial de Gran Bretaña eran el resultado de la legitimidad de la Convención Dunlop y del Memorando Aldham, en el cual claramente se establecía el monto de los intereses anuales y de los fondos hipotecados para el puntual pago de la deuda. Finalmente, Edward J. Perry fue designado como agente de los tenedores de bonos en México y las autoridades del país lo reconocieron como la persona cuya misión era negociar un posible arreglo.¹³

Un año después Perry le informó al comité en Londres que, de acuerdo con los datos elaborados por el Ministerio de Hacienda mexicano en 1854, los ingresos de México habían sido 9 millones de dólares, de casi 8 millones en 1855, 13 millones en 1865 y en 1868, sin un conflicto exterior o un problema interno de importancia, los ingresos de México fueron de 18 600 000 dólares. Tomando en cuenta tales cifras, después de fracasadas negociaciones bilaterales, el agente reclamó a las autoridades mexicanas que no podían argumentar incapacidad en el cumplimiento del servicio de la deuda, aunque lo más problemático radicaba en que el gobierno mexicano continuaba afirmando la anulación de los tratados anteriores.¹⁴

¹³ *Report of the Committee of Mexican Bondholders*, 27 de marzo de 1868, Londres, Francis Fischer, p. 14, 19 y 21. Cuando los gobiernos europeos y mexicanos empezaron a entender la importancia de establecer las relaciones bilaterales, Ángel Núñez Ortega fue nombrado ministro mexicano en Bélgica y después en Berlín. Su cargo diplomático era importante, pero el asunto más destacable fueron sus reportes, precisos, que analizaban el balance internacional entre las potencias. Por otro lado, E. J. Perry continuó siendo el agente oficial de tenedores de bonos hasta su muerte en 1882. El acuerdo que se creía final se concibió dos años después pero el arreglo llegó hasta 1886.

¹⁴ *Report of the Committee of Mexican Bondholders*, 6 de mayo de 1869, Francis Fischer, p. 9, 16-17. Las cantidades manejadas por Perry son importantes porque las críticas contemporáneas del régimen de Juárez discuten que el gobierno estaba usando el dinero de la deuda para la creación de un partido cercano al presidente, promover la candidatura de burócratas afines y pagar salarios extras a los diputados juaristas en el congreso. Por otro lado, como resultado de los asuntos de estado de 1867, por primera vez, México no estaba utilizando los ingresos federales para cubrir la deuda extranjera. Se debe recalcar que la Doctrina Republicana no detuvo los pagos a los acreedores nacionales debido a que era indudablemente una deuda muy importante como se estableció en el capítulo primero del libro y porque

Estrechamente relacionado con este último asunto, el comité publicó un memorial al conde Clarendon, secretario del Foreign Office, en el cual algunos aspectos de la deuda fueron explicados:

El gobierno mexicano al ofrecer tal respuesta [Doctrina Juárez] está buscando imponer un doble error sobre los tenedores de bonos. Primero, negando la validez del arreglo acordado con el gobierno del emperador Maximiliano y por consiguiente haciendo de tal arreglo un pretexto para la anulación de los contratos originales sustentados por sí mismos y por los tenedores de bonos [...] La transacción con el emperador Maximiliano no tenía, ni el carácter de un nuevo préstamo ni el de una conversión, sino simplemente un carácter de capitalización de atrasos producidos por la malversación en que incurrió el último gobierno republicano.¹⁵

Los acreedores señalaron que dicha doctrina no solamente estaba en contra del derecho internacional sino que, además, y esto era una verdadera preocupación para ellos, el precedente mexicano podría alterar la seguridad en la que se basaba el crédito otorgado a los demás estados extranjeros. Las autoridades en el estudio del derecho han concordado que con respecto al contrato de una deuda, ésta se adquiere para proveer las necesidades del estado deudor; en ese sentido, el otorgamiento de fondos por adelantado debería ayudar al desarrollo económico de un país y se supone que el contrato crediticio tendría el consentimiento táctico del beneficiado. Finalmente, el documento reveló que el Comité Mexicano de Tenedores de Bonos estaba requiriendo protección internacional por parte de la corona británica, y aun más, que dicha petición se fundamentaba en un derecho constitucional británico por medio del cual se solicitaba la reparación de daños frente a los errores cometidos por gobiernos extranjeros en contra de súbditos ingleses.¹⁶ Desde 1868 hasta finales de 1870, los acreedores no recibieron una réplica satisfactoria.

El argumento mexicano fue que los acuerdos financieros con el archiduque Maximiliano ayudaron a constituir un gobierno que sola-

ellos eran realmente los únicos acreedores de las administraciones mexicanas. Por otro lado, las negociaciones con Estados Unidos pronto acordaron el monto de las reclamaciones estadounidenses entre 1857-1867. La deuda Carvajal-Coliers y el proceso de reconocimiento de otras reclamaciones que eran el resultado de la rebelión de los indios apaches en la frontera común a lo largo del periodo de la República Restaurada (1876-1884), fueron discutidos y puntualmente pagados.

¹⁵ *Memorial of Mexican Bondholders to the Earl of Calderon*, 1869, Londres, Francis Fisher, p. 3.

¹⁶ *Ibid.*, p. 8.

mente estaba siendo respaldado por un ejército extranjero. El establecimiento de un imperio infligió una guerra que afectó la vida y las propiedades de los ciudadanos mexicanos y, en ese sentido, la deuda imperial no ayudó a mejorar las condiciones, ni de la gente del país, ni la administración de ese gobierno. Para el régimen de Juárez y sus seguidores, el capital de la deuda de México, anterior a 1864, más los intereses anuales hasta la fecha continuaban vigentes, pero nunca más como asuntos de una negociación diplomática.

En 1870, los tenedores de bonos de Londres recibieron información importante desde México. El gobierno de Juárez, después de promover el comercio y la inversión industrial como el mejor medio para que los capitalistas mexicanos comerciaran con otros países, sin la necesidad de relaciones diplomáticas, consideró importante impulsar el ya antiguo proyecto de construir los ferrocarriles mexicanos, como respuesta al aislamiento internacional. Los inversionistas estadounidenses fueron el primer grupo considerado, pero los empresarios británicos también fueron tomados en cuenta porque la nueva generación de inversionistas ingleses era diferente de aquella representada por los tenedores de bonos, los cuales cargaban con el desprestigio de identificarles como el principal vehículo usado para la constitución del imperio de Maximiliano.

Sin considerar el prolongado establecimiento y la exitosa producción de plata en manos inglesas, se debe tener en cuenta que el Banco de Londres, México y Sudamérica continuó como un negocio rentable y una institución segura para los comerciantes mexicanos y de Gran Bretaña, que hacían negocios a nivel local, o bien se dedicaban a la importación de artículos europeos. La otra inversión en la que ya estaban metidos era la construcción del ferrocarril desde Veracruz hasta la ciudad de México, que después de la caída del imperio de Maximiliano continuaba como un proyecto inconcluso.

La competencia internacional era considerada como un aspecto relacionado con las potenciales capacidades para el pago de la deuda. El Comité de los Tenedores Mexicanos en Londres estaba preocupado porque en ese momento el régimen mexicano había concedido la construcción de la línea ferroviaria en Tehuantepec a una compañía estadounidense; también estaban inquietos porque el gobierno de Juárez ofrecía grandes subsidios a tales inversionistas. El problema era que, desde el punto de vista de los acreedores británicos y siguiendo las condiciones establecidas en las anteriores convenciones diplomáticas, un porcentaje de las sumas de dinero provenientes de los ingresos federales tendría que ser usado para el pago de la deuda que México tenía con Gran Bretaña. Los tenedores de bonos querían pre-

venir a México para que no repitiera “el error cometido contra los acreedores en 1860-1862”, cuando la secularización de la propiedad de la Iglesia, valuada en doscientos millones de dólares fue enajenada y en la cual los tenedores de bonos tenían un indiscutible derecho de retención.¹⁷

En 1872, se inauguró la línea ferroviaria que finalmente unió la capital de México con Veracruz; una empresa británica que incorporaba dos lugares de importancia económica: el puerto principal de la República con el centro del país. Inversionistas británicos y algunos mexicanos obtuvieron créditos para llevar a cabo esa gran empresa, no tanto referido a la distancia como a las dificultades técnicas que emergieron en la construcción de una línea ferroviaria, que va desde el nivel del mar y sube a más de tres mil metros de altura.¹⁸ Veracruz había sido considerado siempre como la puerta principal de México. Los diplomáticos, los agentes consulares y los funcionarios de comercio describían la actividad marítima desarrollada en el puerto como la principal conexión entre la República, Estados Unidos y Europa. Debemos recordar que una estipulación de la Convención de Londres, que buscaba la forma para el pronto pago de las deudas mexicanas, era la de ocupar la aduana en Veracruz y el control de esa oficina por oficiales británicos fue un asunto de negociaciones entre Charles Wyke y Manuel Doblado. El verdadero propósito de la línea ferroviaria México-Veracruz era aumentar el comercio y en ese sentido a lo largo de la década de 1870, las autoridades mexicanas estaban esperando recolectar grandes cantidades de dinero resultantes de los impuestos cobrados a las actividades de exportación e importación. Sin embargo, una única línea ferroviaria no podía proveer todos los ingresos federales necesarios para solucionar los problemas financieros de México. Dos años después de su inauguración, el periódico *The Money Market Review* informó que el Council of Foreign Bondholders estaba requiriendo el respaldo de las bolsas de valores en toda Europa

¹⁷ *Report of the Mexican Bondholder Committee*, 7 de julio, 1870, Francis Fischer, p. 10. Las propiedades secularizadas de la Iglesia fueron un importante asunto considerado por Palmerston-Russel y un tema de negociación entre Charles Wyke y el gobierno de Juárez (véase capítulo II). En la década de 1860 el régimen británico recordaba que con respecto al pago de la deuda, según los acuerdos Herrera y la Convención Doyle de 1850-1851, México utilizó el dinero que como indemnización había recibido de Estados Unidos a consecuencia de los tratados de paz Guadalupe-Hidalgo (véase capítulo I).

¹⁸ Los inversionistas británicos construyeron en Perú la línea ferroviaria más alta del mundo (más de quince mil pies de altura). Es una línea que va zigzagueando con dos locomotoras, una en el frente y otra atrás. Para esta clase de empresarios, los tenedores de bonos eran unos parásitos.



para que se opusieran a cualquier asunto que implicara nuevas inversiones que ayudaran al crecimiento de la Compañía Ferrocarrilera Mexicana u otra empresa del país, hasta que el gobierno de México pudiera alcanzar algún tipo de arreglo con los tenedores de bonos de la deuda mexicana.¹⁹ Esta postura represora adoptada por los intereses financieros en Londres y Europa es un aspecto que quiere destacarse en este libro. Desde la década de 1870, la promoción del comercio y la idea de nuevas inversiones en la República dominó las políticas oficiales de los gobiernos mexicanos hacia el extranjero. Querían una clase diferente de inversionistas británicos, y muy pronto estos nuevos empresarios se encontraron en oposición directa con los tenedores de bonos británicos. El asunto implicaba la discusión de derechos particulares en torno a la libertad de mercado, sobre la soberanía de México y la existencia de muy importantes fuentes para la inversión que caracterizaron el periodo del imperialismo industrial de fines del siglo XIX. Por otro lado, los tenedores de bonos estaban intentado recuperar inversiones a largo plazo.

Finalmente, *The Money Market Review* enlistó los nombres de los directores de la compañía ferroviaria, y este estudio hace énfasis en sus conexiones con los asuntos mexicanos: W. Barrow y Forbes, una casa de comercio británica que había tenido importantes actividades comerciales a lo largo de la Costa Pacífica de México, una zona geográfica que por mucho tiempo había salido de control de los regímenes establecidos en la ciudad de México. A finales de la década de 1850 y durante la década de 1860, esta casa de comercio fue acusada de participar en el contrabando del comercio de la plata. El asunto llevó a una confrontación en los tribunales y procedimientos jurídicos que se materializaron en un enfrentamiento entre la casa comercial y las autoridades del estado de Jalisco. Después de la caída de Maximiliano, la casa representó a los tenedores de bonos hasta la llegada de E. J. Perry. Es posible discutir que Barron & Forbes entendió los grandes beneficios que podría ganar al fomentar otras actividades distintas al asunto del servicio de la deuda. Otro miembro del consejo fue Antonio Escandón, antiguo prestamista “agiotista” de los gobiernos mexicanos, y de tiempo atrás un accionista en la empresa ferrocarrilera Henry H. Gibbs (Londres), y José Gibbs (México), de Anthony Gibbs & Co., la casa bancaria mercantil, que asociada con S. Bleichröder de Berlín, otorgarán

¹⁹ *The Money Market Review*, 19 de marzo, 1874, v. 1, Collection of Press Cuttings from English and Foreign Newspapers Relating to the Financial and Commercial Affairs of Various Countries, 1860-1975. Old Store, biblioteca Guildhall, Londres.

grandes créditos a México en 1888.²⁰ La casa de comercio de Glyn Mills & Curie, que en el pasado manejó y fomentó en la Bolsa de Londres la venta de bonos para los préstamos otorgados a Maximiliano en 1864, veinte años más tarde se convirtió en asociado bancario del Banco Nacional de México en Londres. Entre otras actividades Glyn manejó las cuentas de la línea ferroviaria central mexicana y la línea ferroviaria nacional de Tehuantepec.²¹ H. Goschen de Frühling Goschen, la conexión judía de Frankfurt. Miguel Auza y Juan Adorno, capitalistas mexicanos. Ignacio Ibarondo, un agente comercial privado de México en Londres, y Tomas Braniff, un norteamericano con lazos mexicanos y un inversionista importante en empresas como Papelera San Rafael y Fierros y Aceros de Monterrey durante la época de la dictadura de Porfirio Díaz. Todos estos nombres dan una idea sobre los distintos intereses que había detrás de las empresas de líneas ferroviarias.

El asunto de las nuevas inversiones en México y el hecho de que desde 1866 no se estaba recibiendo pago alguno, ya desesperaba a los tenedores de bonos mexicanos. Por otro lado, la construcción de un número importante de obra pública era el resultado de un corto periodo de paz en la República. Para la prensa británica, y de acuerdo con los documentos mexicanos, la situación de la estabilidad política ya había demostrado los extensos recursos del país e incrementaba la expectativa de enormes ganancias resultado de las recientes inversiones. Ambos aspectos preocupaban a los acreedores que soportaban el incumplimiento de México, especialmente cuando eran informados que los subsidios que el gobierno otorgaba a la compañía ferroviaria mexicana, rápidamente estaban disminuyendo los ingresos de la administración federal. Aquella subvención podía existir debido a que México no estaba enviando a los tenedores de bonos, fondos previamente hipotecados.²² Como consecuencia, el Comité de Tenedores Mexicanos, el Council of Foreign Bondholders y la Bolsa de Amsterdam

²⁰ *Antony Gibbs & Sons Limited. Merchants and Bankers, 1808-1958. A Brief Record of Anthony Gibbs & Sons and its Associated Houses Business During 150 years*, Londres, The Millbrook, 1958, p. 33.

²¹ Roger Fulford, *Glynn's 1753-1953. Six generations in Lombard Street*, London, Mac Millan, 1953, p. 258-259.

²² *Report of the Mexican Bondholders' Committee*, 15 de mayo de 1874, FO.50.429.FF11; La cuestión de los trenes mexicanos fue debatida en la prensa, 31 de mayo de 1874. *The Observer* comentó que "En el Congreso Mexicano, se discutió que la vigilancia de los tenedores de bonos europeos ha impedido todos los esfuerzos mexicanos para conseguir dinero con el propósito de conseguir nuevos trenes", L-E-1502, AHSRE; véase también *Memorial to the Committee for General Purposes of the London Stock Exchange*, 2 de junio de 1874, L-E-1502, AHSRE.

estuvieron de acuerdo en oponerse a que en los mercados europeos pudieran negociarse cualquier tipo de acciones o bonos de compañías o asociaciones las cuales estuviesen haciendo obra pública en México. Este bloqueo duraría, señalaron ellos, hasta que el gobierno hubiera liquidado o acordado la forma de pago de sus deudas contratadas con Gran Bretaña.

Sin ninguna duda, es tiempo de que los tenedores de bonos suspendan toda las comunicaciones con tal estado [...] hasta que exista un poco de honestidad en la mente mexicana; será mejor dejarlos por sí mismos y cuando la necesidad dirija a la República para hacer ofertas, que es muy probable que lo haga, deberá permitirse que insistan los tenedores de bonos, como condición preliminar, en la existencia de garantías claras, y que las nuevas negociaciones no cubren un nuevo engaño.²³

La estrategia de los tenedores de bonos fue un éxito; ningún crédito fue otorgado a las empresas públicas mexicanas. En su último año de presidencia (1876), Sebastián Lerdo de Tejada autorizó realizar una propuesta que modificaba la posición de México con respecto a la deuda del Tratado de Miramar, reconocida por Maximiliano y que en 1867 fue abrogada de acuerdo con los principios de la Doctrina Republicana. Edward J. Perry informó al Comité de Tenedores de Bonos Mexicanos que el plan de Lerdo pretendía reconocer el sesenta por ciento de la Deuda de Londres (la capitalización de los títulos de 1850-1851 por las nuevas obligaciones de 1864), y que aquellos viejos títulos serían sustituidos por igual número de bonos de las acciones del ferrocarril de Tehuantepec al seis por ciento, sin la carga de intereses por cinco años. Además, el plan de Lerdo planteaba proporcionar información del por qué la administración de México estaba alentando a los acreedores extranjeros a participar en la construcción de las obras públicas en la República mexicana. El agente informó a los tenedores de bonos de Londres que en México no había ríos navegables, pero sí había un vasto territorio con numerosas montañas. Todos estos factores hacían la comunicación difícil, considerando que el carruaje era el único medio de transporte. Esta realidad había impedido el aumento del comercio y las dificultades para transportar maquinaria pesada habían retrasado el establecimiento de la moderna industria en México. Por estas razones, durante mucho tiempo los regímenes mexicanos habían entendido que la prosperidad del país dependía de los ferroca-

²³ *Daily Telegraph*, 19 de enero de 1876, L-E 1502, AHSRE.

rriles. Abrir el camino para las inversiones extranjeras había sido, y todavía era, el objetivo primordial de las discusiones legislativas.²⁴ Por varias décadas, la ruta transoceánica había sido un asunto de las disputas diplomáticas entre México, Estados Unidos y las potencias europeas. El agente recalcó que mucho tiempo atrás la ruta había sido otorgada como una concesión a los prestamistas mexicanos.

El fin de esta cuestión se llevó a cabo durante el régimen de Porfirio Díaz. La línea ferroviaria de Tehuantepec fue una inversión británica construida por Withman Pearson, vizconde de Cowdray en contra de los deseos de muchos inversionistas estadounidenses, situación que al mismo tiempo contrarió a las autoridades en Washington.²⁵

La propuesta mexicana hecha en 1876 para los tenedores de bonos fue diseñada para que los acreedores pudieran participar en la construcción de las líneas ferroviarias. Si los tenedores de bonos se encargaban de la construcción de un ferrocarril de 950 kilómetros, el régimen mexicano prometía que el asunto de los bonos de 1864 ya no sería más una cuestión de arbitraje. Durante el primer gobierno de Díaz continuó el asunto de las líneas ferroviarias a cambio de deuda. En diciembre de 1878, Matías Romero, el ministro de Hacienda, y E. J. Perry, agente de los tenedores de bonos extranjeros, llegaron a un acuerdo que en caso de su ratificación comprometería tanto a los acreedores como al gobierno de México.²⁶ La República quería una línea ferroviaria del centro hasta algún puerto en el Pacífico acompañada por una línea telegráfica; a cambio, la Deuda de Londres y la Deuda de Convención Inglesa serían reconocidas con una disminución en intereses del cincuenta por ciento hasta la fecha, incluyendo el tiempo que duró el imperio.²⁷ Por cada kilómetro de la línea ferroviaria en servicio, el

²⁴ *Report of the Mexican Bondholders Committee*, march 31, 1876, to be submitted to a General Meeting of Bondholders to be held at No. 10 Moorgate Street, on tuesday April 4, 1876, London Council House, 1876, FO.50.429.

²⁵ El pueblo de Colchester recibió de la familia Cowdray los jardines que ahora rodean la antigua fortaleza romana. El enorme portón muestra el escudo de armas del inversionista llamado en el parlamento británico como “El miembro para México”. El escudo exhibe en el campo dos figuras, en el lado izquierdo un hombre inglés del siglo XVIII y en el lado derecho un campesino mexicano.

²⁶ Ciudad de México, 6 de diciembre de 1878, L-E 38, AHSRE.

²⁷ Es interesante destacar la cuestión de la deuda imperial. Desde diciembre de 1867, la Doctrina Republicana estableció que la deuda mexicana era un asunto nacional, pero aún más importante, que la deuda de entre los años 1864-1867 era completamente rechazada por su carácter ilegal. En aquellos días, los políticos mexicanos no solamente insistían en lo positivo de tales políticas, sino en la preocupante posibilidad de que una administración deshonesta, con dificultades financieras pudiera cambiar uno de los triunfos de la resistencia del gobierno republicano. El acuerdo fue interpretado por los acreedores de la siguiente

gobierno mexicano pagaría 8 000 pesos. El contrato señalaba que las discusiones sobre las reclamaciones británicas serían iniciadas de inmediato, pero sin la asistencia del gobierno británico. Estas condiciones del proyecto de Romero, aunado a otras propuestas que se relacionaban con los prestamistas en el asunto de la deuda nacional, fueron rechazadas por los tenedores de bonos y muy criticadas por la prensa nacional que veía una traición a la postura juarista.²⁸

Como resultado de la oposición del Council of Foreign Bondholders y de otros asociados, México vio la respuesta de su proyecto ferrocarrilero en Estados Unidos. Los inversionistas estadounidenses construyeron y unieron las líneas férreas entre los dos países. Las primeras propuestas se habían realizado durante el régimen de Lerdo y después durante el gobierno de Díaz (1876-1880); los planes se terminaron y comenzó la obra. El éxito llegó durante el régimen de Manuel González (1880-1884) y continuó a lo largo del Porfiriato (1885-1911).²⁹

Tomando en cuenta que no había progreso en cuanto a la inversión británica o europea en el asunto de las líneas ferroviarias, y que los acreedores consideraban dicho proyecto como otro préstamo im-

manera: “De acuerdo con los términos del convenio propuesto, la deuda tendrá una reducción de 60 % respecto al monto nominal, (de lo contrario en el valor de los bonos) y tendrá un interés del seis por ciento anual. Las acciones podrán ser cotizadas a un 50 % con respecto al precio nominal, pero sin ninguna rebaja cuando se presente un atraso en el pago de la deuda o bien un abandono en la construcción de la línea férrea a la que se nos ha invitado. Las nuevas acciones de 30 libras al seis por ciento se acumularán a las de 100 libras al tres por ciento de 1864 con sus intereses atrasados”, en Carta del presidente del Comité de Tenedores de Bonos Mexicanos a los acreedores, Londres, The Council of Foreign Bondholders, 1879, L-E-38, AHSRE.

²⁸ El ministro mexicano en Madrid, el general Ramón Corona, escribió una interesante carta a la Secretaría de Relaciones Exteriores donde se analizaba las condiciones del acuerdo. Varias fueron sus críticas al documento al enfatizar que más que un acuerdo de deuda, era un nuevo préstamo para la construcción de obras de servicio público cuyo beneficio no sería inmediato. El mejoramiento del comercio internacional y nacional, el tema de los impuestos a la exportación e importación que serían el resultado de la línea ferroviaria, llegarían al tesoro mexicano después de años de trabajo. En vez de eso, el gobierno, sin créditos a largo plazo, tendría que pagar por cada kilómetro terminado, indudablemente un asunto pesado para las precarias finanzas del país. Por otro lado, el acuerdo desencadenaba la posibilidad de que algunos tenedores de bonos decidieran no formar parte de la empresa. Esta situación dividiría a los acreedores y es probable que por eso mismo fuera rechazada en Londres. Ramón Corona, legación de los Estados Unidos Mexicanos en España. “Breve Reseña que sobre el contrato de fecha 6 de diciembre de 1878, celebrado para la construcción de un ferrocarril y arreglo de la deuda nacional, le ocurre presentar al que suscribe”, Madrid, 19 de marzo de 1979, L-E-38, AHSRE.

²⁹ Para un panorama moderno de los ferrocarriles del siglo XIX en México, véase Sandra Kuntz Ficker y Priscilla Conolly, *Ferrocarriles y obras públicas*, México, COLMICH-MORACOLMEX-IIH/UNAM, 1999 (Lecturas de Historia Mexicana).

portante para los gobiernos de México, cuando ellos deberían estar recibiendo dinero, el régimen de Díaz desvió la estrategia. Un número de negociaciones en la ciudad de México, París y Londres se concentró en la discusión de un tema muy interesante: la fundación de un banco nacional mexicano.³⁰ Debería ser una gran institución financiera que pudiera establecerse bajo garantías seguras, un banco que pudiera recolectar los impuestos internos, sería igualmente benéfico tanto para los gobernantes de la República como posiblemente para los intereses de los tenedores de bonos.³¹ Finalmente, el proyecto para la institución del banco nacional fue manejada por un sindicato de financistas en su mayoría franceses.

En la década de 1880, el entonces gobierno de Gladstone consideraba el comercio y la competencia internacional en los mercados mundiales como motivos para restaurar las relaciones diplomáticas con México. Al sostener esta aproximación, el primer ministro estaba favoreciendo a los súbditos británicos, pero su gobierno continuaba subrayando que la restauración de las relaciones diplomáticas sólo sería adoptada después de que México declarara que estaba preparado para negociar y presentar una propuesta realista que pudiera ser considerada por los tenedores, como un acuerdo definitivo acerca de la deuda británica de México.

LA PERSPECTIVA DE MÉXICO: EL COMERCIO Y LAS INVERSIONES

El triunfo de la República terminó con un periodo de aguda división política, caracterizado por levantamientos militares y una intervención extranjera, todo ello duró desde 1854 hasta 1867. El gobierno de Benito Juárez claramente expresó que las autoridades y los mexicanos estaban interesados en el fortalecimiento del comercio como la mejor forma para consolidar las relaciones entre el país y otras naciones.

³⁰ Jesús Fuentes y Núñez (subsecretario, ministro de Finanzas) a H. B. Sheridan, presidente del Comité de los Tenedores de Bonos Mexicanos, ciudad de México, 8 de abril de 1878. "Un grupo de hombres de finanzas locales cuya atención se ha centrado en madurar un plan para llegar a un acuerdo que signifique el reinicio de pagos sobre intereses a partir de la instrumentación de créditos a disposición del gobierno por un banco nacional para ser establecido bajo la legislación vigente de la república", L-E2273(VIII), AHSRE.

³¹ *The Times*, 1 de february de 1879, *Annual Report of the Council of the Corporation of Foreign Bondholders*, v. 3, de diciembre de 1877 a diciembre de 1879, p. 226. La institución del Banco Nacional de México y su inmediata conexión con un acuerdo propuesto por los tenedores de bonos británicos, las autoridades mexicanas y considerada por el gobierno británico para reasumir las relaciones diplomáticas será discutida en la última sección del capítulo V.

México tuvo que negociar un gran número de asuntos problemáticos para que el proyecto del mejoramiento en el comercio no terminara tan sólo en buenos oficios, y en planes que se aplazaban una y otra vez. Brian Hamnett ha identificado algunas de las cuestiones que hicieron difícil la convivencia política y el intento por la reconstrucción económica una tarea compleja: la confrontación entre el poder del centro y los poderes regionales. Asimismo, la oposición entre el poder legislativo y el ejecutivo significó una pelea por el control del congreso; otra fue la formación de redes clientelares para influenciar los procesos de las elecciones federales, más aún, se tradujo en un apoyo decidido por parte de aquellos diputados cooptados por el régimen con respecto a las iniciativas jurídicas que eran promovidas desde el gabinete presidencial.³²

Los gobiernos mexicanos querían implementar una política nacional que tendiera a la disminución de los poderes regionales ejercidos por ciertos grupos o personas, los cuales a menudo se habían opuesto a las directrices del centro y habían ejercido tal autonomía, que con anterioridad provocaron severos problemas a México con respecto a otras naciones. Colateral a la condición de un estado maduro, los regímenes mexicanos querían que la legislación federal fuera obedecida por todos los ciudadanos.

Por otro lado, México estaba enfrentando problemas económicos; por ejemplo, cómo confrontar la caída en los precios de la plata, situación que estaba dañando las finanzas de la República; cómo estimular la producción industrial y de qué manera se podían abrir áreas geográficas que tradicionalmente habían estado negociando a nivel local, cuando convenía que se transformaran para alimentar el comercio nacional, ello aunado a una promoción de las exportaciones.³³ Además, los gobiernos de la República Restaurada trataron de resolver los problemas de las finanzas públicas para reducir el déficit anual del presupuesto, a pesar de que desde 1867 la mayor parte de los ingresos aduanales de la federación estuvieron libres de aquellos fondos previamente hipotecados para ser remitidos a Europa. Lo anterior era una consecuencia importante de la Doctrina Republicana puesto que man-

³² El autor también menciona el plan para el establecimiento de gobernadores estatales y comandantes militares leales al gobierno. Asimismo, el asunto de un Congreso dominado por partidarios juaristas, la oposición política que iba creciendo, primero en contra de Juárez y luego en contra de Lerdo; finalmente hace referencia al establecimiento de Porfirio Díaz y su grupo político, en Brian Hamnett, *A Concise History of Mexico*, Cambridge University Press, 1999.

³³ *Ibid.*, p. 181. Véase también en Laurens B. Perry, *op. cit.*, capítulos 4-7.

tenía en suspenso todo lo relativo a las deudas extranjeras de México, pero igualmente ponía en evidencia tanto lo magro de lo recaudado como el despilfarro administrativo, situación que fue criticada por la prensa nacional y la inglesa. Estos asuntos y muchos más revelaban que el panorama entre 1867 y 1880 indudablemente fue difícil para cada uno de los regímenes mexicanos.

Durante la República Restaurada, los gobiernos pensaron que lo primero era una reforma fiscal que fuera la base para el desarrollo económico. Se consideraba imperativo reducir la distancia entre los ingresos y los gastos, que cuando hubiera un superávit éste debería usarse para pagar la deuda interna. De esta forma, las autoridades mexicanas estarían consolidando su crédito interno que era el único que tenían. Los gobierno liberales creyeron que la reducción de impuestos en la producción de plata y los referidos al transporte de mercancías sería el mejor medio para fomentar el comercio; por otro lado, pensaban en incrementar el número de contribuyentes. El ministro de Hacienda concibió que si el régimen federal tenía suficientes ingresos, el ejecutivo sería capaz de ejercer su poder, de mantener la paz y de que los estados y el gobierno federal pudieran llevar a cabo obras públicas. Se creyó que la paz y las inversiones federales convencerían a los inversionistas mexicanos y extranjeros para desarrollar el comercio a partir de los mercados locales y hasta lo complejo de las empresas internacionales.

Marcello Carmagnani ha discutido que la reforma fiscal durante la restauración de la república reveló la estrategia de un estado liberal: un estado que practicaba la regulación indirecta en la economía, pero que ejercía una interferencia directa con respecto a intereses privados y de grupo que podían afectar a otros grupos o personas.³⁴

A lo largo de la década de 1870, el proyecto económico liberal, que tenía como base la promoción de un diferente sistema fiscal, ambicionaba fomentar la producción, la libertad de circulación de bienes y el desarrollo del consumo. Estos tres temas fueron vistos en México, Europa y Estados Unidos como la clave para fortalecer el mercado. El comercio bilateral produciría una relación cercana entre los comerciantes de ambos lados del Atlántico, quienes fortalecerían intereses comunes. Finalmente, la problemática pero también las expectativas comerciales serían la mejor forma para influir en hacer más flexibles

³⁴ Marcello Carmagnani, “El liberalismo, los impuestos y el Estado mexicano, 1857-1911”, en Carlos Marichal, *La economía mexicana: siglos XIX y XX*, México, El Colegio de México, 1992, véase p. 114 (Lecturas de la Historia Mexicana, 4).



las posturas de los gobiernos y que éstos buscasen las vías para un restablecimiento de las relaciones bilaterales.

Desde el momento de la ruptura o más precisamente, cuando el ministerio de Relaciones Exteriores de México le informó a Robert Middleton, encargado de negocios, que ningún diplomático británico, incluyendo al cónsul en la capital y los vicecónsules serían oficialmente reconocidos, los pocos pero importantes inversionistas británicos, entre 1868 y 1872, tuvieron que continuar haciendo negocios en una situación desfavorable. Algunos regresaron a Gran Bretaña pero los demás se acomodaron a la nueva situación; la correspondencia de Foreign Office muestra que los dos problemas principales eran la inseguridad y la competencia desleal por parte de los comerciantes estadounidenses y españoles.

Después del estado de *shock* en Europa causado por la ejecución de Maximiliano y por las consecuencias de la Doctrina Republicana, durante 1869-1870, México dejó de ser mencionado en las revistas financieras, y cuando una breve nota aparecía era para desalentar a los posibles inversionistas en ese país algo “bohémio”. Alfred Tischendorf, uno de los primeros eruditos interesados en la historia comercial y financiera de México, señaló que durante ese tiempo el Foreign Office recibió pocos informes de súbditos británicos que vivían en México.³⁵ Sin embargo, la perspectiva que ha construido esta investigación y por ello mismo una gran número de fuentes impresas y consultadas demuestran lo contrario. Es verdad que a lo largo del último gobierno de Benito Juárez, el *impasse* diplomático, el aislamiento comercial y el desencanto europeo eran una realidad. A partir de 1871 y hasta la restauración de las relaciones diplomáticas en 1884, es posible demostrar que desde la ruptura republicana con Gran Bretaña, el Foreign Office y el Colonial & Commonwealth Office, los tenedores de bonos extranjeros en Londres y los posibles inversionistas británicos estaban interesados en recibir importante información sobre el país. Algunos datos venían desde la ciudad de México, pero otros quizás más significativos de distintas ciudades y pueblos. El problema mexicano estuvo presente en muchos documentos impresos. La información revela una amplia variedad de aspectos: desde las propuestas para llegar a un acuerdo con respecto a la deuda inglesa de México; los apasionados asesinatos de súbditos británicos a la usanza tropical, por medio del cuchillo que hacía al acto más personal; el importante comercio

³⁵ Alfred Tischendorf, *Great Britain and Mexico in the era of Porfirio Díaz*, Chapel Hill, Duke University Press, 1961, p. 8.

referido a la caoba, la grana cochinilla y las monedas de plata, hasta los asuntos fronterizos muy complejos con Honduras Británica y las relaciones de México con Bélgica, el Imperio alemán y Francia.

Durante el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada, era frecuente encontrarse la publicación que daba cuenta de contactos extraoficiales e información acerca de la República mexicana. En mayo de 1874, los periódicos, como *The Standard*, informaban que los concesionarios de las líneas ferroviarias de México habían viajado a París, Frankfurt y Londres para la adquisición de créditos que serían utilizados en la realización de obras públicas, pero se les había dicho que México primero tenía que poner en orden su deuda extranjera antes de que nuevo dinero le fuera proporcionado. En el mismo mes, *The Money Market Review* reveló información procedente de Estados Unidos acerca de las negociaciones entre México y Francia para restaurar las relaciones diplomáticas. El 26 de mayo, *The Financier* discutió que desde 1867 la situación económica de México había mejorado y preguntó a sus lectores: ¿por qué el gobierno de México seguía repudiando la deuda con los acreedores británicos? Casi seis meses después, *The Times* publicó una carta anónima con el título de “¿Uno qué sabe?”, que argumentaba que el gobierno británico estaba ignorando el hecho de que existían “seis líneas de barcos de vapor que hacían cada mes el trayecto de ida y vuelta entre este país y México, mientras que en la época del emperador Maximiliano solamente existía una línea que hacía el mismo trayecto”.³⁶ Además, el escritor enfatizaba que en ese momento solamente dos casas mercantiles británicas existían en la República, contra en cambio “no se cuántas casas alemanas”, sin embargo, puntualizaba que la mayoría de los cargamentos eran artículos británicos y de otras naciones, pero en menor medida, entre ellas de Francia y España. Para diciembre, el Foreign Office recibió otra carta anónima indicando que Inglaterra y México en un año habían estado comerciando por cantidades más significativas, en comparación con los montos resultantes de los robos de 1860 cometidos por los regímenes conservador y liberal en contra de los Tenedores de Bonos de la Deuda de Londres y de la Convención Inglesa (véase en el capítulo II, asaltos en Capuchinas, Laguna Seca, Tula), y que en ese momento político fueron considerados por el gobierno de Palmerston como los motivos suficientes para suscitar una intervención extranjera. La carta también trataba sobre los beneficios económicos que pudieran derivarse de la línea ferroviaria mexicana que ya iba desde

³⁶ *The Times*, Londres, 15 de octubre, 1874, L-E-2272, AHSRE.

la capital del país hasta el puerto de Veracruz. También se mencionaba que el gobierno de México había estado en la búsqueda de inversionistas británicos y mexicanos para la construcción de otros ferrocarriles y preguntaba al secretario del Foreign Office: “¿por qué deberían todas estas empresas ser acaparadas y caer en las manos de franceses y estadounidenses?”³⁷

Un año después, en diciembre de 1876, la Asociación de Cámaras de Comercio del Reino Unido, que agrupaba a cincuentaún ciudades británicas, envió al secretario del ramo, lord Derby, un análisis riguroso acerca de las relaciones comerciales entre México y Gran Bretaña con una gran cantidad de datos. Se hacía hincapié que desde la caída del imperio hasta 1876, el comercio bilateral se había incrementado y diversificado. Desde 1866 hasta 1875, Gran Bretaña había exportado 9 673 192 libras en bienes a México e importado 4 238 641 libras en bienes procedentes de la República. Anualmente, más de doscientos barcos británicos habían entrado a puertos mexicanos. Esta actividad comercial en el cual súbditos británicos estaban involucrados se encontraba desprotegida por alguna representación consular británica.³⁸ Cuando los problemas se acrecentaron, lo cual se puede derivar a partir de la lectura de la correspondencia dirigida al Foreign Office, los comerciantes ingleses se vieron obligados a requerir la intermediación de los representantes de otros países, cuyo número era limitado a unas cuantas naciones y cuyos intereses como Estados Unidos y el Imperio alemán a menudo eran opuestos a aquellos de los súbditos británicos. Tomando en cuenta la condición del comercio británico y del tonelaje marítimo con México, la Cámara de Comercio del Reino Unido señaló que la restauración de las relaciones diplomáticas ayudaría al fortale-

³⁷ Carta anónima a lord Inberdem, Londres, diciembre 15 de 1875, FO.50.428.

³⁸ *The Association of Chamber of Commerce of the United Kingdom* al conde Derby, Londres, diciembre de 1876, FO.50.429. Es importante recordar que la Deuda de Londres y la Deuda de la Convención Inglesa se elevó a casi quince millones de libras, una suma aproximada al comercio de exportación /importación mencionado en ese documento. A pesar de que las cifras manejadas por las cámaras mostraban un incremento en el monto, estuvieron muy relacionados al periodo de la postguerra, es decir, un periodo de ajustes y pobreza. Los datos de finales de los años setenta a la restauración de 1884 muestran dos asuntos de interés: primero, el comercio bilateral continuó expandiéndose; segundo, este fenómeno no estuvo respaldado por una representación oficial británica. En este sentido, es posible discutir que el aumento del comercio no estuvo directamente conectado con el asunto de la representación consular ni de las relaciones diplomáticas. Por otro lado, quizá en este documento no se consideró la posibilidad de un monto de bienes británicos que estaban siendo embarcados en navíos noruegos, los cuales, según la información del Ministerio de Relaciones Exteriores mexicano, los barcos de aquella nación entraban por igual número que los británicos en suelo mexicano.

cimiento del comercio bilateral y al mismo tiempo sería útil para arreglar otros asuntos pendientes entre las dos naciones.

No es coincidencia que el reporte de la asociación de cámaras británicas de comercio se hubiera hecho en los primeros meses del gobierno *de facto* de Porfirio Díaz. A finales de 1867, los reportes diplomáticos enviados al Foreign Office resaltaban las capacidades de organización del general. Debe recordarse que en esa época, por su propia iniciativa, los inversionistas extranjeros le ofrecieron a Díaz préstamos para que la República triunfante pudiera comenzar el servicio de la administración pública. Además, a lo largo de la República Restaurada, tanto en los debates del congreso como en la prensa, los partidarios de Díaz, quienes estaban en oposición a los gobiernos de Juárez y Lerdo, enfatizaron que el comercio y una aproximación formal con las potencias europeas y los acreedores era indispensable para el desarrollo de la República, todo ello en vista de la normalización de sus relaciones con las potencias extranjeras. Más importante, una de las condiciones del Plan de la Noria claramente tomó en cuenta la necesidad de arreglar la cuestión del servicio de la deuda externa y la importancia de concebir un plan de inversiones extranjeras que trajera la ansiada modernización a México.

El primer gobierno de Díaz (1876-1880) buscó inversionistas europeos en el Imperio alemán, Francia y Gran Bretaña, los tres países industrializados al otro lado del Atlántico. La tarea no fue fácil porque el Council of Foreign Bondholders cerró el mercado financiero de Europa que era esencial para la construcción de grandes obras públicas. En su lugar Porfirio Díaz buscó a Estados Unidos, pues interpretó bien que las convenciones diplomáticas abrogadas en 1867, y el final que tuvo la intervención francesa hacían de la relación entre México y Europa un asunto incómodo. En su primera administración, las relaciones entre México y Estados Unidos se definieron por ciertas cuestiones claves: la guerra en la frontera contra el llamado indio bárbaro, por las negociaciones para determinar el monto de las reclamaciones de ciudadanos estadounidenses y el reconocimiento diplomático, por parte de Estados Unidos, de un régimen que había llegado al poder a partir de un levantamiento militar. El respaldo de Washington dio necesariamente por resultado diversas concesiones mexicanas.

John W. Foster, ministro de Estados Unidos en México, recibió una comisión de ochenta hombres de negocios estadounidenses que representaban a la Asociación de Cámara de Comercio del Noroeste cuyas oficinas centrales estaban en Chicago. Foster les explicó las características políticas y sociales de México y los factores comerciales que debían ser considerados por sus compatriotas. Las líneas más importantes de

barcos de vapor conectaban a Nueva York y Nueva Orleans con los puertos del Golfo en Tampico, Veracruz, Sisal y Progreso. A lo largo de la Costa del Pacífico, San Francisco estaba conectada con Mazatlán, San Blas, Acapulco y Salina Cruz. Algunas de estas líneas habían recibido subsidios para promover el comercio bilateral. Sin embargo, Foster subrayó que la futura comunicación entre México y Estados Unidos debería ser a través de líneas ferroviarias que unieran ambos países en Arizona y Texas. Consideró que este plan dividía la opinión entre la clase política mexicana, pero la idea tenía el apoyo del representante de México en Washington, José María de Zamacona.³⁹

Por otro lado, el ministro enfatizó que debido a los muchos años de guerra civil, los inversionistas estadounidenses se habían abstenido de invertir en México y cuando lo hicieron requirieron la ayuda y la protección del gobierno estadounidense. Sin embargo, las autoridades mexicanas, que aprendieron de los verdaderos motivos de la intervención francesa, declararon que una condición *sine qua non* para cualquier futura inversión extranjera en el país era que ésta debería ser considerada como mexicana, regulada por la legislación del país y sin estipulaciones que pudieran resultar en el requerimiento de la ayuda extranjera. Además de que el congreso mexicano se oponía al plan de una unificación de ambos países por medio de ferrocarriles, porque ellos tenían miedo de que México finalmente fuera absorbido por Estados Unidos.

Foster dio información detallada a los inversionistas estadounidenses acerca del incumplimiento mexicano con los acreedores europeos y sobre las próximas negociaciones que arreglarían las demandas estadounidenses y la manera para reasumir el pago de los pequeños préstamos garantizados de Estados Unidos durante la intervención francesa.⁴⁰ Al mismo tiempo, proporcionó datos sobre los impuestos a la importación y a la exportación, la variedad de los bienes exportados por México que ascendían a veintiocho millones de pesos (más de cinco millones de libras), lo que era una pequeña suma de dinero si se consideraban los nueve millones de habitantes. El monto total indicaba que el consumo mensual per cápita de México era de \$3.19 muy similar al de Colombia, pero muy lejos al de Cuba, \$66; al de Uruguay, \$35; al

³⁹ *Trade with Mexico. Correspondence Between the Manufacturer Association of the Northwest, Chicago and the Hon. John W. Foster, Minister Plenipotentiary of the United States to Mexico, 1878, FO.50.435.* El agente extraoficial por parte de Gran Bretaña, Charles Burdillon, informó a lord Salisbury, secretario de Relaciones Exteriores, acerca de la llegada y los trabajos de los inversionistas estadounidenses en la ciudad de México, 7 de enero de 1879, FO.50.435.

⁴⁰ Los bonos Carvajal-Colier.

de Australia, \$94, y de Nueva Zelanda, a \$64. Foster consideraba la pobreza de México como el resultado de numerosas revoluciones y debido a que dos terceras partes de la población, que era indígena, ganaba 0.12 centavos por día; por lo tanto, el consumo era mínimo, los productos de importación eran caros y principalmente la maquinaria resultaba extremadamente complicada de transportar, ello debido a la falta de un sistema moderno de comunicación. Los otros productos importados del exterior eran artículos de lujo que eran comprados por un reducido sector de la sociedad mexicana. Otra razón considerada por los inversionistas estadounidenses era: para las transacciones importantes, la plata era la única moneda de circulación en México y los contratos comerciales se negociaban a través de créditos a plazos de doce meses. Ambos asuntos eran importantes, porque en Estados Unidos el oro estaba convirtiéndose en la moneda de mayor circulación para las grandes negociaciones y los créditos eran garantizados en la mitad de tiempo que los concertados con México.

Coincidiendo con los reportes británicos, los diplomáticos estadounidenses discutían que los alemanes eran el ejemplo de una historia exitosa en México. El comercio de importación estaba controlado por casas de comercio alemanas y, en menor grado, por los españoles que hablan la misma lengua que los mexicanos y son de la misma raza.

Los alemanes han ganado su preponderancia debido a muchos años de paciente estudio del país y de aplicación persistente en los negocios [...] envían a sus jóvenes eruditos para aprender a hacer negocios y después para que asuman el manejo de las sucursales de casas de comercio. Ellos llegan a familiarizarse directamente con las condiciones y prácticas del país y dominan la complejidad de las tarifas y de las prácticas internas. Las revoluciones y los cambios de gobierno no perturban su ecuanimidad.⁴¹

Desde el punto de vista de Foster, México era el mercado natural de Estados Unidos, y relaciones comerciales más estrechas deberían ser la meta. México tendría que liberar su legislación, restaurar su crédito exterior, promover la comunicación ferroviaria directa y disminuir sus tarifas a la importación/exportación, lo mismo con respecto a la regulación comercial interna. Manteniendo el gobierno mexicano su control sobre la totalidad del territorio, brindando protección a la vida y a la propiedad de sus ciudadanos laboriosos en este sentido “las dos repúblicas instituirán lazos indisolubles de reciprocidad co-

⁴¹ *Trade with Mexico...*, *op. cit.*

mercial y social”. Finalmente señaló que la paz en México era la base para la integridad nacional. Foster identificó perfectamente los asuntos que dominaron la relación bilateral desde finales de los años de 1870 hasta finales de 1915, en plena Revolución Mexicana.

Durante el primer gobierno de Porfirio Díaz, los inversionistas estadounidenses negociaron con el gobierno de México las concesiones del ferrocarril que se construyeron durante el régimen de Manuel González (1880-1884). Ellos representaban la cima de esas empresas del capitalismo moderno que construyeron el sistema ferroviario que todavía hoy existe. La legislación fue modificada, las tarifas se redujeron, no sólo debido a las presiones exteriores sino porque fue concebido como un medio para acelerar el comercio y, por último, el concepto de la desregulación comercial era una parte esencial del liberalismo económico. El mantenimiento de la paz política y el respeto a la propiedad fueron axiomas del período 1880-1910. Pero de la misma forma y como resultado de la experiencia histórica del siglo, los gobernantes mexicanos se sintieron incómodos con la idea de que el país tuviera tan sólo un socio comercial. Díaz y González ordenaron a los funcionarios mexicanos en el extranjero que buscaran tratados comerciales y relaciones diplomáticas con otras naciones industrializadas.⁴² Dos asuntos eran vitales para hacer posible el logro de tal plan: información genuina y flexibilidad en la política exterior de México.

Este estudio quiere resaltar que aunque los gobiernos mexicanos siguieron los principios soberanos contenidos en la Doctrina Republicana, y que desde principios de 1868 se desarrolló una estrategia paralela para obtener información acerca de los acuerdos de la deuda y de otro tipo de relaciones económicas promovidas por el derrotado imperio de Maximiliano. Es importante recordar que durante los gobiernos de Juárez, el distanciamiento bilateral fue casi completo, sin embargo, cuando Lerdo llegó a ser presidente en 1872, todos los intereses comprometidos percibieron un deseo mexicano para el arreglo de los diversos asuntos pendientes.

⁴² Hasta entonces, los gobiernos europeos contemporáneos consideraron que tarde o temprano México sería absorbido por la Unión Americana. Desde hace algunos años, Alemania, Francia, España y Gran Bretaña han invertido grandes montos de dinero en el país. La firma de México del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea (marzo de 2000) respondió a las preocupaciones mexicanas con respecto a la hegemonía de Estados Unidos (Tratado de Libre Comercio de América del Norte) y la necesidad para abrir los mercados a los productos mexicanos más allá del continente americano. Últimamente se han entablado negociaciones con el Japón para llegar a un acuerdo, sin embargo, la crítica de los especialistas ha señalado que hasta hoy México ha desaprovechado las potencialidades del mercado europeo y lo mismo podría pasar con el nipón.

José María Lafragua, el ministro de Asuntos Extranjeros, pidió a Pablo Martínez del Campo que recolectara los archivos de la misión mexicana en Londres, el libro de la Convención Inglesa de 1851, ocho bonos de la Deuda de Londres por un total de 2500 libras en quince cajas de seguridad almacenadas en el Banco de Inglaterra, que contenían los bonos cancelados de 1846, y que enviara a la ciudad de México cualquier información, impresa o en conversaciones privadas, acerca de los asuntos mexicanos. Por esta labor, el gobierno mexicano le otorgó un cheque por ciento veintinueve libras para que fuera cambiado en la sucursal de Londres de Baring.⁴³ Para diciembre del mismo año, Ignacio Ibarrodo informó al Ministerio de Relaciones Exteriores de México que el Council of Foreign Office había elaborado una propuesta. Dudando de la eficiencia de E. Perry, quien había permanecido ya varios años en la República, el consejo enviaría otro agente a la ciudad de México para arreglar la cuestión de la deuda. El representante del consejo mandaría documentos financieros importantes sobre México para ser entregados al ministro británico en Washington y, al mismo tiempo de manejar el problema del pago de la deuda, el agente solicitaría al presidente de México la restauración de las relaciones diplomáticas bilaterales. Si esto fuera respondido positivamente, el enviado solicitaría a su vez una puntual repuesta del Foreign Office en la cual deberían identificarse las verdaderas razones británicas para la iniciación de las negociaciones. Ibarrodo consideró que este protocolo había sido aprobado por lord Granville, secretario del Foreign Office.⁴⁴

Ibarrodo y Martínez del Campo trabajaron por varios años como agentes comerciales privados de México en Londres y en Liverpool. Durante algún tiempo, Ibarrodo fue un miembro del consejo de la Compañía Mexicana de Ferrocarriles. Ambos, como otros mexicanos,

⁴³ José María Lafragua a Pablo Martínez del Campo, ciudad de México, 15 de febrero de 1873, L-E-1501, AHSRE.

⁴⁴ Ignacio de Ibarrodo al ministro de Asuntos Exteriores, Londres, 18 de diciembre de 1873, L-E-2273, AHSRE. Tanto el gobierno británico como el Council of Foreign Bondholders consideraron el importante papel desempeñado por Estados Unidos en los asuntos de México. Se debe recordar que los ministros de este país nombrados en el extranjero fueron quienes comunicaron al gobierno mexicano, no sólo la necesidad de finalizar el aislamiento internacional, sino los deseos de los gobiernos extranjeros como aquellos de Alemania, Bélgica y Francia para finalmente restaurar las relaciones diplomáticas. Por otro lado, los intereses americanos tenían la confianza de que los ministros mexicanos en Washington estuvieran políticamente conectados con el presidente de México y que las autoridades mexicanas consideraran las comunicaciones y la geografía con Estados Unidos para comprender que ellos estaban indudablemente mejor localizados que Europa.

habían estado comerciando y representando por mucho tiempo a las casas mercantiles británicas y mexicanas antes de la fundación del imperio de Maximiliano. Pero fue el régimen de Lerdo el que dio el impulso para una representación comercial más profesional en Gran Bretaña. Después del triunfo republicano, el gobierno de Benito Juárez y luego las otras administraciones mexicanas entendieron la importancia de contar con tal tipo de representación en Europa. En este sentido, los regímenes mantuvieron aquellas inversiones británicas que beneficiaban al país, un ejemplo fue la no clausura del Banco de Londres y México, una empresa conectada directamente con la instauración del Segundo Imperio. Ibarrondo y Martínez, especialmente este último, envió reportes señalando el estado del comercio bilateral, la escasa presencia de artículos mexicanos en el mercado británico el cual se limitaba a los artículos más importantes: caoba y plata. La plata mexicana que se producía en barras y en monedas tenía que competir con el mismo metal de España, Chile, Alemania, India, Francia y Estados Unidos, pero su tradición histórica, su calidad y pureza la hacían confiable para la comunidad financiera en Londres.⁴⁵

Las instrucciones enviadas por Lafragua revelan con claridad que todavía existía un incumplimiento definitivo entre el gobierno mexicano y los acreedores británicos, y que a pesar de que Thomas Baring había renunciado en 1866 a continuar como agente representante de Maximiliano, esta casa bancaria continuaba comerciando plata y tenía la confianza del gobierno de Lerdo. Se debe recordar que desde 1867 en adelante había una situación de distanciamiento entre los gobiernos, pero las casas bancarias de Glyn Mills y Anthony Gibbs no rompieron las relaciones con México, más aún, como se señaló anteriormente, ambas instituciones financieras eran importantes socios de la Compañía Ferroviaria Mexicana. Siguiendo la conexión bancaria británica, Martínez del Campo reportó que Robert Geddes, primero (1864) el cajero principal y luego gerente del Banco de Londres y México, junto con algunos delegados de los tenedores de bonos y nuevos inversionistas, habían presionado a lord Derby acerca de la necesidad de tener un agente oficial británico en la ciudad de México, con el propósito de fortalecer la idea de la necesidad de restablecer las relaciones

⁴⁵ Ibarrondo adquirió información de Sharps & Wilkins. Bullion Brokers of London para analizar el precio de la plata mexicana y para compararla con el precio estándar internacional. Véase en “Bar Silver & Mexican dollars. Diagram showing the fluctuations in price during the last three years, 1874-1876”, L-E-38, AHSRE.

diplomáticas y para inducir al capital británico a invertir en empresas mexicanas que tuvieran un gran alcance.⁴⁶

Tres meses después, Martínez del Campo estaba informado que la *City* de Londres, junto con otros inversionistas británicos, consideraban que el establecimiento de un banco nacional, siguiendo los ejemplos de España, Francia, Chile y Argentina, sería el mejor camino para que México recuperara su crédito. Dicha institución, separada del gobierno, sería un administrador confiable de los ingresos federales de México y al mismo tiempo garantizaría los créditos en áreas como la minería, las comunicaciones, etcétera, y de ese modo el banco nacional respaldaría el desarrollo de México.

Durante los años 1876-1877, Martínez informó al régimen de Díaz que únicamente cuatro préstamos a naciones se habían negociado en Londres, lo que revelaba que el público inversionista tenía serias dudas sobre la confiabilidad de invertir en créditos a gobiernos extranjeros. China consiguió 274 915 libras al 8 %, indudablemente una alta tasa tomando en cuenta que en esa época el mercado establecía la mejor tasa al seis por ciento (véase Viscount Goschen). Noruega consiguió 1 320 000 libras al 4.5 %, Suecia 2 000 000 libras al 4.5 % y Estados Unidos 300 000 000 de dólares (79 millones de libras) a 4.5 % cancelando un monto similar de viejos bonos.⁴⁷

En relación con la variedad de asuntos financieros que se publicaban en la prensa británica, *The Examiner*, por ejemplo, señaló que la administración de Porfirio Díaz enviaría a Manuel Payno para empezar las negociaciones con los tenedores de bonos y al mismo tiempo con el propósito de restaurar las relaciones diplomáticas con Gran Bretaña. Sin embargo, al mismo tiempo los diarios *Daily Telegraph* y *Standard* enfatizaron, primero, que después de casi dos años en el poder, el gobierno porfirista había demostrado una falta de ímpetu organizativo que pudiera provocar que otro rival militar en busca de la presidencia, utilizara los mismos medios que anteriormente el mismo Díaz había empleado. Segundo, ambos periódicos coincidieron en el tema de las problemáticas relaciones entre México y Estados Unidos, que se conectaban con disturbios en la frontera mismos que habían surgido a partir de la guerra contra los indios apaches. En varias ocasiones el gobierno de Washington había advertido a México que podría producirse una invasión militar, si las tropas mexicanas continuaban sin cooperar

⁴⁶ Pablo Martínez del Campo al ministro Ignacio L. Vallarta, Liverpool, 30 de junio de 1877, L-E-2273, AHSRE.

⁴⁷ Pablo Martínez del Campo al Ministro Ignacio L. Vallarta, Liverpool, 20 de octubre de 1877, L-E-36(2), AHSRE.

eficazmente en la resolución de ese problema social.⁴⁸ Urgentemente, Martínez del Campo informó al ministerio de Relaciones Exteriores que la administración del presidente debería promover una campaña para hacer hincapié, no sólo en la capacidad de controlar los embrollos internos, la legalidad y el apoyo de la gente una vez que se había adquirido el poder, sino también que los asuntos externos estaban recibiendo la completa atención de las autoridades mexicanas. En ese sentido y como un corolario de la información comercial y financiera que se publicaba cada mes, el agente comercial sugirió un plan para la institución de un amplio servicio consular en Gran Bretaña.

La nación estaría dividida en dos: el oeste de Gran Bretaña, con un cónsul en Liverpool: vicecónsules y agencias comerciales en Manchester, Sheffield, Falmouth, Cardiff, Bristol, Birmingham, Glasgow, Edimburgo. El este de Gran Bretaña, con un consulado en Londres y vicecónsules y agencias comerciales en Plymouth, Southampton, Dover, Grimsby, Newcastle y Hull. Con respecto a Irlanda, Martínez sugirió el establecimiento de viceconsulados en Cork, Dublín, Belfast, y explicó claramente al ministerio de Relaciones Exteriores que estas oficinas no perjudicarían el tesoro, porque los miembros consulares no recibirían directamente un salario desde México. Los beneficios vendrían del intercambio comercial, y en menor grado de una proporción de las tarifas recolectadas en los puertos mexicanos. Además, la importancia del sistema consular era que estas oficinas serían manejadas por bien conocidos mercaderes locales, los cuales tendrían información adecuada sobre los temas mexicanos, desde los asuntos de comercio hasta las políticas oficiales y la legislación actualizada. Ésta sería la mejor forma para la promoción del comercio mexicano y su imagen; el cuerpo consular trabajaría para cambiar la opinión pública sobre México y daría una perspectiva diferente a lo que presentaba la prensa, que por lo regular estaba estrechamente relacionada con los intereses promovidos por los tenedores de bonos.⁴⁹

Algunas de las ciudades mencionadas eran obvias como Londres, Southampton, Plymouth, Manchester y Liverpool, que eran los puertos comerciales más importantes del Reino Unido. Más interesante, fue la mención de las últimas dos ciudades, casas de los pensadores de libre comercio y por consecuencia los lugares naturales del gran

⁴⁸ Sobre el problema, un análisis exhaustivo se encuentra en Robert Gregg, *The influence of Border Troubles on Relations Between the United States and Mexico 1876-1910*, New York City, Da Capo Press, 1970.

⁴⁹ Pablo Martínez del Campo al ministro de Relaciones Exteriores, Liverpool, 14 de julio de 1879, L-E-36(2), ASHRE.

mercado. Otros como Glasgow, Edimburgo en el noroeste y en particular Newcastle y Hull, localizado en el noroeste, eran partes de la ruta marítima utilizada por los barcos noruegos, que según las cifras mexicanas y británicas representaban un gran número de navíos que llevaban artículos ingleses a los puertos mexicanos. Es posible que también los mercaderes alemanes usaran la misma ruta. El principal producto de exportación de Irlanda a México era la lana, que se incrementó de 44 122 libras en 1874 a 60 979 libras en 1878.⁵⁰

México importaba los siguientes productos de Gran Bretaña: hilo de algodón, herrajes, telas de lana, lino y seda, porcelana, cerámica de gres, maquinaria, diversidad de artículos de metal (ningún horno industrial existía en la República), bebidas alcohólicas, etcétera. La República importaba la siguiente mercancía de las colonias británicas: algodón, azogue, canela (que era y es muy popular en la cultura mexicana), ron, vinos, candelabros y otros artículos. En 1869, el valor era de 685 122 libras; en 1873, de 1 379 813.00; en 1876, de 576 814 y en 1877, de 1 071 715.00 libras.⁵¹

Gran Bretaña importaba la siguiente mercancía de México: azúcar, cobre, cáñamo, índigo, vainilla, cochinilla, palo de Campeche, caoba y otros productos extraídos del bosque. Sin tomar en cuenta las exportaciones de plata, que el agente comercial considera como asuntos distintos, el valor era de la siguiente manera: en 1869, 350 570 libras, en 1873, 449 532, y en 1877, 798 875 libras. El intercambio comercial entre México y Gran Bretaña revelaba la diferencia entre una nación moderna y un país agricultor. México importaba artículos manufacturados y exportaba materias primas. Incluso, a pesar de la disparidad tecnológica, la relación en el comercio demostraba un incremento importante en las exportaciones de México de más del cien por ciento, sin embargo, el balance final no era conveniente para la República. Martínez del Campo hizo hincapié en dos aspectos importantes: para

⁵⁰ Pablo Martínez del Campo, “Productos y manufacturas británicas e irlandesas”, 2 de septiembre de 1879, L-E-1502, AHSRE. La nacionalidad de los barcos que exportaban bienes británicos a los puertos mexicanos durante ese año fueron los siguientes: Alemania 13 barcos; Estados Unidos 9; Australia 1; Gran Bretaña 38; Dinamarca 3; España 7; Francia 2; Países Bajos 4; Noruega 39; Suecia 9 y otros 3. Estos datos no incluyeron el comercio bilateral con otros países, especialmente el gran número de barcos estadounidenses con productos americanos, otros desde Francia y Cuba, que era una colonia española, pero diferente según los itinerarios marítimos.

⁵¹ Pablo Martínez del Campo, “Comercio y navegación entre la República y el Reino Unido. Datos basados en la publicación estadística hecha por el Board Trade”, 2 de septiembre de 1879, L-E-1502, AHSRE. Las diferentes cifras demuestran que 1876 fue el peor año en los asuntos de comercio y fiscales. Esta situación era la respuesta del descontento político producido por la rebelión organizada por Porfirio Díaz contra el régimen de Sebastián Lerdo.

revertir tal situación la República debería diversificar sus productos para la exportación, pero al tener poca producción y falta de medios modernos de transporte resultaba difícil el mejoramiento del comercio. Segundo, la limitada variedad de artículos de importación provenientes de Gran Bretaña revelaba que la mayoría del pueblo mexicano no tenía la oportunidad de comprar tales productos. En promedio, la gente mexicana era pobre y la salud pública no alcanzaba para la mayoría de las personas.⁵² Finalmente, el agente comercial recalcó algo que preocupaba no solamente al régimen de Díaz sino también a las autoridades de otros países preindustriales. La minoría, los ricos mexicanos, que por largo tiempo habían comerciado con Europa, recibieron grandes cantidades de dinero que fueron colocados como depósitos en las casas bancarias de Europa, en vez de fomentar la diversificación y la modernización de sus propios negocios. Todos ellos habían argumentado que no tenían confianza en México y que la República, debido a la inestabilidad política, no era segura para invertir. Martínez consideraba que el país prosperaría cuando la paz fuese consolidada, cuando la situación produjera una gran inversión extranjera, cuando los “capitalistas” mexicanos empezaran a promover la gran producción y el consumo de los productos propios del país.

Los asuntos comerciales y financieros analizados en este capítulo demuestran que, desde 1867, las distintas clases de tenedores de bonos de las deudas mexicanas y el creciente número de inversionistas que comerciaban en empresas comunes finalmente alcanzaron un punto de confrontación. Esta situación estaba dañando no sólo a todos los intereses comprometidos, sino a otros empresarios de diferentes países. Los gobiernos de Gran Bretaña y México conocían esta realidad. Los inversionistas extranjeros consideraban muy difícil las posibilidades de invertir en México, porque aunque existía una diversificación financiera mundial, la *City* de Londres continuaba obstaculizando las empresas mexicanas. La relación del comercio bilateral había mejorado, pero el incumplimiento con respecto a la deuda y la ruptura de las relaciones diplomáticas eran dos hechos que tenían que discutirse y ser arreglados. Los inversionistas, los tenedores de bonos y la prensa, que formaban una opinión pública, pidieron un acercamiento diplomático en 1880. El Foreign Office y los diplomáticos británicos entendieron cada vez más claramente que el problema alcanzaría un punto crítico. Gran Bretaña avanzaría hasta un punto intermedio si México estuviera predispuesto a discutir los asuntos pendientes y recorriera la

⁵² *Idem.*



otra mitad. Las políticas diplomáticas de 1867 en adelante, los contactos extraoficiales, después las negociaciones bilaterales encabezadas por comisionados extraordinarios y plenipotenciarios se fortalecieron para terminar una situación por la cual tanto la deuda como el comercio estaban estancados. El asunto era considerado como una nueva y moderna inserción británica en la por ellos llamada América Central. Al mismo tiempo, las autoridades del gobierno mexicano evaluaron la frágil posición del país en un mundo que cada vez estaba más dominado por una intensa competencia entre los países poderosos.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS